

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21565 TARRAGONA

EDICTO

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Adm. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 276/16-5.

NIG: 4314847120168003487.

Fecha del auto: 13/03/17.

Clase de concurso: Necesario Abreviado.

Entidad concursada: ANTURIO BUSINESS, S.L., con domicilio en c/. Montblanc, 4, bajos, de Salou (Tarragona), CIF n.º B63633705, representada por la procuradora D.ª Purificación García.

Administrador concursal: D. José Antonio Gracia Herman con email: jagh@tinet.org

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 13 de marzo de 2017.- El letrado de la Adm. Justicia.

ID: A170023188-1